



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001899-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Laura Domínguez Arroyo, D. Félix Díez Romero y Dña. Isabel Muñoz Sánchez, instando a la Junta de Castilla y León a mantener en la Zona Básica de Salud de Campo de Gómara los cinco profesionales médicos actuales para garantizar la no reducción de la calidad asistencial de la comarca, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de febrero de 2018, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/001860 a PNL/001904.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de febrero de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Laura Domínguez Arroyo, Félix Díez Romero e Isabel Muñoz Sánchez, Procuradoras pertenecientes al Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Sanidad.

ANTECEDENTES

La política sanitaria de la Junta de Castilla y León en los últimos años está dando como resultado el debilitamiento del servicio público que necesita más recursos en una Comunidad como Castilla y León, donde el nivel de envejecimiento, la cronicidad de las patologías derivadas de este envejecimiento, la dispersión poblacional que requiere un mayor despliegue de los recursos humanos y materiales y los nuevos retos (renovación de médicos de atención primaria en el medio rural, mantenimiento de especialidades en los hospitales comarcales y centros de especialidades, renovación de equipamiento de



alta tecnología, etc.) son una constante a la que habría que enfrentarse con una política que garantizara la igualdad en el acceso, la calidad de la asistencia y el mantenimiento y refuerzo de los recursos.

Sin embargo, la Consejería de Sanidad está gestando precisamente lo contrario. La falta de voluntad política para enfrentarse al mantenimiento de un servicio sanitario de calidad es cada día más patente. Determinadas provincias como Soria, con uno de los niveles de dispersión geográfica más alto de toda Castilla y León al tener la densidad de población más baja de toda Castilla y León y la provincia con la tasa más alta de sobre envejecimiento de toda la comunidad (con una media de edad de 78,31 años entre las personas mayores) ven como este problema se ve acentuado.

La última noticia al respecto es la de la eliminación de personal médico en Serón de Nágima en la comarca de Gómara, donde quedarán cinco médicos para atender a más de 60 localidades. Si bien es cierto que la población ha descendido, las características de la zona que ha de atenderse y la obligación de realizar grandes recorridos por parte de los profesionales hacen que la eliminación de otro médico sea de gran impacto para la comarca, alejada de la capital y de gran extensión.

Y es que desde 2014 otros dos médicos han desaparecido ya de esta Zona de Salud, con lo que en cuatro años han pasado de 8 a 5 profesionales. Esto es producto de la decisión de la Consejería de Sanidad en 2014 mediante un Plan de Reordenación de la Atención Primaria que trasladó a 73 profesionales médicos y 45 de enfermería, siendo la comarca de Gómara la más afectada de la provincia con la eliminación de dos profesionales del total de 11 que fueron reubicados. Tanto el Consejo de Salud de la zona como los alcaldes de los municipios afectados se han mostrado en contra de esta decisión y demandan otra serie de necesidades para la comarca, como la existencia de una Ambulancia de Soporte Vital Básico.

Por todo lo expuesto, se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Mantener en la Zona Básica de Salud de Campo de Gómara los cinco profesionales médicos actuales para garantizar la no reducción de la calidad asistencial de la comarca.

2. Estudiar, junto con el Consejo de Salud de la Zona Básica, las posibilidades de establecer una Ambulancia de Soporte Vital Básico dadas las características poblacionales de dicho territorio.

En Valladolid, a 23 de enero de 2018.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Laura Domínguez Arroyo,
Félix Díez Romero e
Isabel Muñoz Sánchez

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos